RESIDENCIA
ESTUDIANTIL 2027

Entre **el 30 de Noviembre al 14 de Diciembre 2025**, estará habilitada la **pre- inscripción para Ingreso o Renovación a la Residencia Estudiantil, para el año 2027.**

La selección de postulantes se realizará priorizando las solicitudes presentadas por **afiliados activos de los Escalafones comprendidos en la Ley 10052 (Escalafones 2695, 4447/92 y 201/95).**

Las solicitudes de afiliados Jubilados o de afiliados activos de otros Escalafones (Docentes, Policial) quedarán sujetas al excedente de plazas que no hubieran sido solicitadas por los afiliados mencionados en el párrafo anterior.

El período de alojamiento en la Residencia será el comprendido indefectiblemente como **máximo 5 días antes del inicio de sus clases presenciales, hasta el 5 de diciembre de 2027**.

REQUISITOS:

- Ser **hijo/a** de afiliado a la UPCN Santa Fe, activo y de los **Escalafones Decretos 2695/83, 4447/92 y 201/95.**
- Residir en localidades distantes a **más de 50 kms**. del sitio donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo.
- No superar los 21 años de edad.
- Inscribirse para y/o cursar carrera Terciaria o Universitaria, como alumno regular.

CONDICIONES:

- La preinscripción es **CONDICIONAL**, sujeta a un cupo limitado y **al cumplimiento de presentación de** toda **la documental que se solicita en la presente**.
- El otorgamiento de **CUPO** como residente de un postulante, será comunicado al E-mail declarado por el afiliado titular**.**
- **La condición provisoria de residente subsistirá hasta que el postulante presente en tiempo y forma la aprobación de los requisitos académicos exigidos**:
  - Si se inscribe para ingresar por primera vez a la Residencia, la **APROBACION** de los Cursos de Articulación Disciplinar y Articulación General, que lo habiliten a iniciar como alumno regular a la carrera correspondiente.

En caso de que los postulantes no cumplieran con estos requisitos, perderán el cupo asignado provisoriamente, dándose de baja a la solicitud.

RESIDENCIA ESTUDIANTIL 2027

- **Al ingresar como residente, ya confirmado su cupo se presentará el reglamento estudiantil actualizado para ser leído, aceptado y firmado por quienes ocuparan las habitaciones y los titulares responsables de afiliación.**

DOCUMENTAL A PRESENTAR por quienes solicitan Residencia por PRIMERA VEZ

- **Solicitud de Inscripción** extendida por la UPCN.
- **Reporte de Salud** completo, firmado y acompañado de sus certificados.
- **Certificado de estudios secundarios COMPLETOS y/o fotocopia de la última libreta de calificaciones**.
- **Constancia de Inscripción** en la carrera que va a cursar.
- **Plan de Estudios detallado por año** (Materias que componen la carrera)
- Partida de nacimiento o Libreta de matrimonio o Familia, que acredite el vínculo familiar. **Sólo se exceptúa** de este requisito a aquellos que ya hubieran presentado oportunamente dichos documentos.
- Ultimo recibo de sueldo del afiliado titular y/o constancia de pago de cuota de afiliación al día, en caso de no tener descuento por planilla.
- **Si el postulante ya está cursando estudios terciarios/universitarios**, presentar fotocopia de la Libreta Universitaria o materias rendidas, junto al Plan de Estudios de la carrera, detallado por año.

Requisitos para los que solicitan renovación de Residencia:

- **Solicitud de Inscripción** extendida por la UPCN.
- **Reporte de Salud** completo, firmado y acompañado de sus certificados.
- Ultimo recibo de sueldo del afiliado titular y/o constancia de pago de cuota de afiliación al día, en caso de no tener descuento por planilla.
- Fotocopia certificada de la Libreta Universitaria o materias rendidas, o Historia Académica **con firma digital**. La firma digital solo deberá ser presentada cuando se cumpla el 50% requerido. Si esto es en febrero/marzo, deberán presentarlo allí. Previo a eso, se deberá presentar sin firma digital, para probar la regularización.

SANTA FE UPCN UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

RESIDENCIA ESTUDIANTIL 2027

- Quienes cuenten con fechas de examen que superen las fechas de Diciembre, deberán presentarlas una vez inscriptos.